



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/41/975
S/18530
17 diciembre 1986

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo primer período de sesiones
Tema 42 del programa
LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS
A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES
E INICIATIVAS DE PAZ

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo primer año

Carta de fecha 17 de diciembre de 1986 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Costa Rica ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle el texto de la nota fechada el 16 de diciembre de 1986, dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Lic. Rodrigo M. Brugal Nieto, al Ministro del Exterior de Nicaragua, Señor Miguel D'Escoto Brockmann (véase el anexo).

Solicito a Vuestra Excelencia hacer distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 42 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Carlos José GUTIERREZ
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Nota de fecha 16 de diciembre de 1986 dirigida al Ministro del Exterior
de Nicaragua por el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica

Me dirijo a Vuestra Excelencia a fin de presentar, a nombre de Costa Rica, la más enérgica protesta por los siguientes hechos:

El día 1° de diciembre, al ser las 16.50 horas, se apersonó al puesto de Guardia Civil en la boca de Sarapiquí el señor Jorge Arroliga Robleto, de nacionalidad nicaragüense, quien presentaba una herida de bala a la altura del tobillo. El señor Arroliga Robleto, quien es agricultor, transportaba maíz en un bote por la margen costarricense del Río San Juan Abajo cuando fue llamado por miembros del Ejército Popular Sandinista quienes lo conminaron a que cruzara el río hacia territorio nicaragüense. El señor Arroliga Robleto, quien viajaba con su hijo de cinco años de edad, contestó que está prohibido cruzar hasta la otra margen, a lo que los efectivos sandinistas respondieron con fuego de fusilería. El señor Arroliga Robleto tuvo que lanzar a su hijo al río y posteriormente, ya él herido, lo escondió entre la maleza hasta que pudo transportarlo a su casa y apersonarse ante las autoridades costarricenses para brindar la declaración correspondiente.

Asimismo, el día 10 de diciembre, a las 10.25 horas, se presentaron al mismo puesto de la Guardia Civil en Delta 8 el señor Antonio Martínez Terra, de nacionalidad nicaragüense con 20 años de residir en Costa Rica y la señora Cristina Orozco Obando, de nacionalidad costarricense, pidiendo la colaboración del jefe del puesto y la de la Cruz Roja de Puerto Viejo para el traslado de su hija Xinia Martínez Orozco, de dos años de edad, costarricense, quien se encontraba en la margen Sur del Río San Juan cuando se escucharon disparos en territorio nicaragüense, uno de los cuales hirió a la niña.

El Gobierno de Costa Rica ha de manifestar a Vuestra Excelencia su profunda preocupación por los hechos descritos, y por la circunstancia de que en tan poco tiempo se hayan repetido en ese sector hechos de sangre tan graves en los cuales ha participado el Ejército Popular Sandinista.

Preocupa al Gobierno de Costa Rica que acciones tan vituperables sean provocadas por el ejército sandinista sin inmutar al Gobierno nicaragüense aunque con ellas perjudique a civiles indefensos. Con esta actitud obviamente no contribuye el Gobierno de Vuestra Excelencia a aliviar las tensiones en el Istmo Centroamericano.

Aun cuando estos hechos aportan, sin duda, nuevos elementos de valoración contra Nicaragua en el proceso ante la Corte Internacional de Justicia, el Gobierno de Costa Rica reitera por este medio su enérgica protesta al Gobierno de Vuestra Excelencia.